



(FO)

San Juan Bautista, 18 de febrero de 2022

El Oficio N° 019-2022-DEFP-FO-UNAP, emitido por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología en el que informa sobre la solicitud del alumno **Kewin Axel Trujillo Narvaja** para ser considerado como alumno matricula en los cursos de Clínica Integral del Niño I, correspondiente al semestre académico 2021-I, del plan de recuperación.

Que, con solicitud S/N-2022, el estudiante **Kewin Axel Trujillo Narvaja** solicita se matricule de manera excepcional en el curso de Clínica Integral del Niño I, por el motivo de estar fuera de fecha del calendario académico del plan de recuperación de las clínicas odontológicas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la matrícula del estudiante **Kewin Axel Trujillo Narvaja** en el curso de Clínica Integral del Niño I, en el plan de recuperación de clases, correspondiente al semestre académico 2021-I, teniendo que pagar el monto de Setenta y Cuatro y 00/100 nuevos soles (S/. 74.00), en las oficinas del banco de la nación con el código de pago 718, bajo el concepto de trámite administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DECANO (e)

Alice Rossana Pérez Arce
Secretario Académico

Sonja es la Universidad financiada más importante de la Asociación. ¡El Doné mucho a la causa. Dios lo